

La jornada de 35 horas ya es una realidad para los cuerpos de la Administración de Justicia de la CM

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato específico de Justicia en la Comunidad de Madrid, actualizamos la información respecto a la última novedad referente a la jornada de 35 horas.

Hoy, 21 de septiembre, se ha publicado en el BOE la **Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia**, por la que se regula la duración de la jornada general de trabajo en cómputo anual y las de las jornadas especiales en régimen de dedicación especial para el personal al servicio de la Administración de Justicia, que establece la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Administración de Justicia, que **entra en vigor mañana, día 22 de septiembre de 2026**.

Esperemos que ahora la Consejería de Justicia de Madrid **cumpla su palabra y provea su aplicación inmediata**, tal y como adelantó en la nota que publicó en Fiva.

Para acceder a la última información sobre las Novedades para Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, [pincha aquí](#).

